SRI · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

No. 50 [illegible]

FORMULARIO 101

RESOLUCIÓN Nº 2005-0637

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

102 AÑO	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	106 No. Empleados bajo nómina
2005	300047128	—

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

201 RUC	202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	203 EXPEDIENTE
[illegible]	[illegible]	22825

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO

310 ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBLE: CAJA BANCOS	311	—
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	313	—
EXIGIBLE: CTAS. Y DOCS. POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	315	—
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	317	—
CTAS. Y DOC. POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	319	—
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	321	—
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	323	—
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA años anteriores)	324	619.74
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. RENTA año corriente)	325	—
REALIZABLE: INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	326	—
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO	327	—
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES	328	—
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN	329	—
MERCADERÍA EN TRÁNSITO	330	—
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	331	—
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	332	—
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	333	—
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	334	—
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	338	—
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	619.74
340 ACTIVO FIJO		
ACTIVO FIJO TANGIBLE		
TERRENOS	341	—
EDIFICIOS	342	—
OBRAS EN PROCESO	343	—
INSTALACIONES	344	—
MUEBLES Y ENSERES	345	—
MAQUINARIA Y EQUIPO	346	—
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	347	—
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	349	—
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	351	—
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES	353	—
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	355	—
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	357	—
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	—
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES	361	—
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	363	—
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	—
TOTAL ACTIVO FIJO 359 + 368	369	—
370 OTROS ACTIVOS		
ACTIVO DIFERIDO		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	371	—
GASTOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLORACIÓN Y OTROS	373	—
SALDO DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (declaraciones año 2004)	375	—
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	377	—
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	378	—
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	—
ACTIVOS LARGO PLAZO		
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR A LARGO PLAZO: CLIENTES RELACIONADOS	381	—
CLIENTES NO RELACIONADOS	382	—
OTROS	383	—
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES CLIENTES NO RELACIONADOS	385	—
INVERSIONES A LARGO PLAZO: ACCIONES Y PARTICIPACIONES	387	—
OTRAS	389	—
OTROS GASTOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	393	—
OTROS ACTIVOS	394	—
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	—
ACTIVOS CONTINGENTES (INFORMATIVO)	398	—
TOTAL DEL ACTIVO 339 + 369 + 379 + 397	399	619.74
400 PASIVO		
410 PASIVO CORRIENTE		

500 PATRIMONIO NETO

CAPITAL SUSCRITO, ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	501	400.00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	503	—
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	505	—
RESERVA LEGAL	507	219.60
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	508	—
RESERVA DE CAPITAL	509	—
RESERVA POR VALUACIÓN, DONACIONES Y OTRAS	512	—
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	513	—
(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	515	—
UTILIDAD DEL EJERCICIO (Después de Participaciones, Impuestos y Reservas)	517	—
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	519	—
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	619.60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 499 + 598	599	619.74

ESTADO DE RESULTADOS

600 INGRESOS

VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%	601	—
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%	602	—
EXPORTACIONES NETAS	603	—
INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	604	—
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	605	—
OTRAS RENTAS	606	—
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES	607	—
OTRAS RENTAS EXENTAS	608	—
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	609	—
INGRESOS POR REEMBOLSO (INFORMATIVO)	610	—
TOTAL INGRESOS (SUMAR DEL 601 AL 609)	699	—

700 COSTOS Y GASTOS

710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	711	—
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	712	—
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	713	—
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD	714	—
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	715	—
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	716	—
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	717	—
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	718	—
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	719	—
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	720	—
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	721	—
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TEMINADOS	722	—
BAJA DE INVENTARIOS (INFORMATIVO)	723	—
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	724	—
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES A TRAVÉS DE TERCERIZADORAS	725	—
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	726	—
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	727	—
GASTO PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL	728	—
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	729	—
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	730	—
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	731	—
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	732	—
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES	733	—
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES	734	—
COMISIÓN A SOCIEDADES	735	—
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	736	—
COMBUSTIBLES	737	—
LUBRICANTES	738	—
ARRENDAMIENTO MERCANTIL LOCAL	739	—
ARRENDAMIENTO MERCANTIL DEL EXTERIOR	740	—
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	741	—
SUMINISTROS Y MATERIALES	742	—
TRANSPORTE	743	—
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	744	—

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	LOCALES	411		GASTOS DE VIAJE		745	
	DEL EXTERIOR	413		AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES		746	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	415		NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES		747	
	DEL EXTERIOR	417		IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		748	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	LOCALES	419	15 11	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		749	
	DEL EXTERIOR	421		DEPRECIACIÓN ACELERADA DE VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL		750	
OBLIGACIONES	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	423		AMORTIZACIONES (INVERSIONES E INTANGIBLES)		751	
	IR POR PAGAR DEL EJERCICIO	425		PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES		752	
	CON EL IESS	427		AMORTIZACIONES Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO		753	
	CON EMPLEADOS	428		INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	LOCALES	754	
	PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	429			AL EXTERIOR	755	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		430		INTERESES PAGADOS A TERCEROS	LOCALES	756	
PROVISIONES		431			AL EXTERIOR	757	
CRÉDITO A MUTUO		432		GASTOS A SER REEMBOLSADOS	LOCALES (INFORMATIVO)	758	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		439	15 11		AL EXTERIOR (INFORMATIVO)	759	
440 PASIVO LARGO PLAZO				GASTO PROVISIONES DEDUCIBLES		760	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES	LOCALES	441		OTROS GASTOS	LOCALES	761	
	DEL EXTERIOR	443			DEL EXTERIOR	762	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	LOCALES	445		IVA QUE SE CARGA AL GASTO		763	
	DEL EXTERIOR	447		PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		764	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS	LOCALES	449		PÉRDIDAS EN CARTERA		765	
	DEL EXTERIOR	451		**TOTAL COSTOS Y GASTOS**		799	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		452		**800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA**			
OBLIGACIONES EMITIDAS	ADQUIRIDAS POR RELACIONADAS	455		UTILIDAD DEL EJERCICIO	699 - 799 > 0	801	
	ADQUIRIDAS POR TERCEROS	456		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	699 - 799 < 0	802	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL		457		(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		803	
PROVISIONES		459		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	(Trasladar campo 607)	804	
CRÉDITO A MUTUO		461		(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS	(Trasladar campo 608)	805	
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		469		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	EN EL PAÍS	806	
470 PASIVO DIFERIDO					EN EL EXTERIOR	807	
ANTICIPO CLIENTES		471		(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		808	
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		473		(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLES	A DIVIDENDOS PERCIBIDOS DE OTRAS SOC. (804 X 15%)	809	
TOTAL PASIVO DIFERIDO		479			A OTRAS RENTAS EXENTAS (805-808) x15%	810	
480 OTROS PASIVOS				(-) AMORTIZACIÓN DE PÉRDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES		811	
INGRESOS ANTICIPADOS		481		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES Y OTRAS DEDUCCIONES		812	
TOTAL OTROS PASIVOS		489		(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		813	
PASIVOS CONTINGENTES (INFORMATIVO)		498		= UTILIDAD GRAVABLE	801-802-803-804-805+806+807+808+809+810-811-812+813>0	814	
TOTAL DEL PASIVO	439 + 469 + 479 + 489	499	15 11	= PÉRDIDA	801-802-803-804-805+806+807+808+809+810-811-812+813<0	815	

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLAS SE DERIVEN (Art. 101 de la Codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

				UTILIDAD CAMPO 814	REINVERTIR Y CAPITALIZAR	816	
					SALDO UTILIDAD GRAVABLE 814 - 816	817	
				IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(815 * 15%) + (817 * 25%)	818	
				(-) ANTICIPO PAGADO		819	
				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL		820	
				(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		821	
				(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		822	
				(-) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES		823	
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	818-819-820-821-822-823<0	898	
				SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	818-819-820-821-822-823 > 0	899	
				CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA			
				ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	(0.5 * 818) - 820 - 822	897	
				900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
				PAGO PREVIO		901	
				TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901	902	
				INTERESES POR MORA		903	
				MULTAS		904	
				TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	999	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA CONTADOR

NOMBRE:		NOMBRE:			
198	C.I. No.	199	RUC No.		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905				
MEDIANTE COMPENSACIONES	906				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907				

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.	916	Resol. No.	918	Resol. No.
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD	917	USD	919	USD
(CAMPO 812 Y 823) LEY No.		921		REGISTRO OFICIAL No.		922		AÑO: 923		MES: 924	DÍA: 925

DETALLE DE COMPENSACIONES

COPIA 2: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución Nº NAC-DGER2008-0798 a 01-12-08

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

Declaración 2007

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCION REGIONAL DEL AUSTRO
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1 OCT 2008

TRAMITE N° 101012007008188
ASUNTO: Se Acepta Petición de Rectificación en la Base de Datos de Declaración del Impuesto a la Renta del año 2005.
CONTRIBUYENTE: MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.
R.U.C.: 0190319288001

Superintendencia de Compañías
CUENCA

RESOLUCIÓN N°: 101012007RREC007300

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO
DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Art. 9 inciso 3 de la Ley N° 041, que crea el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial N° 206 del 2 de diciembre de 1997, determina las funciones de los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas, entre las que se encuentra la definida en el Art. 103, numeral 3 del Código Tributario, siendo de su competencia la recepción y trámite de toda petición que presenten los contribuyentes que tengan interés en la aplicación de la Ley Tributaria.

2.- Que, el Señor Abraham Vinicio Mosquera Barsallo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.**, con RUC No. **0190319288001,** en fecha 11 de Julio de 2007 presenta formulario 502 (foja 1), por medio del cual solicita la Rectificación en la base de datos de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2005, debido que: "*Por error mecanográfico involuntariamente se omitió los valores y datos arriba indicados, por lo que solicito corregir estos datos*".

3.- Que, luego de revisar la documentación presentada por el compareciente, esto es: Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2005 (foja 05), mayores contables de las cuentas Anticipo Imp. Renta (foja 14), Prestamos de Vinicio (foja 13), Socio Mosquera Barsallo (foja 12), Socio Mosquera Mejía Marco (foja 11), Socio Chacho Encalada Juan (foja 10), Socio Guiracocha Quito Angel (foja 09), Socio Urgiles Guamán Manuel (foja 08), Socio Clavijo Nivicela (foja 07) y Reserva Legal (foja 06), se ha observado que han existido errores en mencionada declaración, el mismo que se debe someter a rectificación por los siguientes valores:

DESCRIPCIÓN - FORMULARIO 101 Impuesto a la Renta 2005 Formulario N° 300017628 Adhesivo # 300491013553	CAMPO	VALOR DECLARADO USD $	VALOR CORRECTO USD $
Caja Bancos	311	400.00	0.00
Crédito Tributario a favor de la Empresa (I. Renta años anteriores)	324	0.00	619.74
Total Activo Corriente	339	400.00	619.74
Total del Activo	399	400.00	619.74
Prestamos de Accionistas Locales	419	0.00	15.14
Total Pasivo Corriente	439	0.00	15.14
Total del Pasivo	499	0.00	15.14
Reserva Legal	507	0.00	204.60
Total Patrimonio Neto	598	400.00	604.60
Total Pasivo y Patrimonio	599	400.00	619.74

Debido a que se ha incurrido en los errores antes citados en la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2005, es procedente tomar en cuenta para rectificación de la misma, los valores anteriormente expuestos por la Administración Tributaria luego de una revisión de los documentos presentados por el contribuyente.

4.- Que, el Art. 59 del Reglamento para la Aplicación a la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas establece en su inciso segundo: *"En el caso de errores en las declaraciones cuya solución no modifique el impuesto a pagar o implique diferencias a favor del contribuyente, ésta presentará ante el Director Regional del Servicio de Rentas Internas que corresponda, una solicitud tendiente a enmendar los errores y en las que explicará la razón de los mismos. Luego del análisis y de encontrar pertinente la solicitud, el Director Regional, mediante resolución, dispondrá que se efectúen las enmiendas, en las respectivas bases de datos. De tal resolución notificará al contribuyente".*

5.- Que, en atención a las disposiciones legales previamente citadas, y considerando que el contribuyente debe presentar sus declaraciones tributarias en función de los resultados que arroja su contabilidad, la cual se encuentra obligado a mantener de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, es consecuente autorizar la modificación en la base de datos de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada por la empresa MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA., correspondiente al año 2005.

6.- Que, el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que: *"Responsabilidad por la declaración.- La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga...".*

7- Que, el Art. 133 ibídem establece lo siguiente: *"Resolución Expresa.- Las Resoluciones serán motivadas en la forma que se establece en el artículo 81, con cita de la documentación y actuaciones que las fundamentan y de las disposiciones legales aplicadas. Decidirán todas las cuestiones planteadas por los interesados y aquellas otras derivadas del expediente o de los expedientes acumulados".*

Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en los artículos 81 y 103 del Código Tributario, Y de conformidad con las disposiciones legales vigentes,

RESUELVE:

1.- Aceptar la Petición de Rectificación en la Base de Datos de la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2005, presentada por la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.,** con RUC No. **0190319288001,** en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Unidad correspondiente del Servicio de Rentas Internas del Austro y disponer la modificación en la base de datos de la Declaración del Impuesto a la Renta presentada por la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGÍA CIA. LTDA.,** con RUC No. **0190319288001,** correspondiente al año 2005.

3.- Hacer conocer al contribuyente que la aceptación de modificación de la Declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al año 2005 no obsta la facultad de la Administración Tributaria para analizar la información contenida en dicha declaración, como tampoco se opone a sucesivos pronunciamientos sobre los documentos sustento de la misma.

4.- Advertir al contribuyente que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar oportunamente la veracidad de la información contenida en la Declaración del Impuesto a la

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Renta, los documentos de sustento presentados en relación con la petición, objeto de esta resolución. En caso de comprobar la existencia de actos de simulación, ocultación, falsedad o engaño, por los que se haya dejado de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero y que en consecuencia hayan inducido al error en la presente Resolución, tales hechos se considerarán defraudación fiscal, conforme lo señala el Art. 342 del Código Tributario y cuyas sanciones se especifican en el Libro Cuarto del mismo cuerpo legal mencionado anteriormente, que se refiere al Ilícito Tributario..

5- Dejar a salvo la facultad determinadora que puede ejercer la Administración Tributaria de acuerdo a lo establecido en los Artículos 68, 94 y 95 del Código Tributario, y el Artículo 54 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas.

6.- Notificar con el contenido de la presente Resolución al Señor Abraham Vinicio Mosquera Barsallo, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la empresa **MONAT MONITOREO DE ALTA TECNOLOGIA CIA. LTDA.,** con RUC No. **0190319288001** en el domicilio señalado para el efecto, esto es: Calle Humbolt 3-24 y Av. de Las Américas (Telf. 072826191), en la Ciudad de Cuenca.

Comuníquese.

Dado en Cuenca a, 01 NOV. 2007, a las 12H00. F) **Ing. Luis Cisneros Ramos. DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.**

Proveyó y firmó la Resolución que antecede **Ing. Luis Cisneros Ramos DIRECTOR REGIONAL DEL AUSTRO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS,** en Cuenca a, , a las 12H00.

Lo certifico.

Dr. José Vásquez Paredes
SECRETARIO REGIONAL DEL AUSTRO.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

SECRETARIA DIRECCION REGIONAL SRI

,10 ... 0700816 8

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA REGIONAL AUSTRO 1
14

FORMULARIO 502
ICITUD DE RECTIFICACION DE VALORES DEL CUERPO DE LA DECLARACIÓN

s que su solución implique variación en el saldo a favor del contribuyente o que NO modifique el Impuesto a Pagar)

ar y fecha, Cuenca, 09 Julio 2007

Señor
Ing. Luis Cisneros
Director Regional de(l) Austro
del Servicio de Rentas Internas
Presente.-

Indique aquí en caso de que esta rectificación se generó por una notificación del Departamento de Gestión Tributaria. SI [ ] NO [X]

DOCUMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
No. ____

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el segundo inciso de los artículos 59 y 132 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus Reformas Yo, Abraham Vinicio Mosquera Bonsallo con cédula de ciudadanía o R.U.C. No. 0101569804 en calidad de representante legal de la sociedad Nova Monitoreo de Alta Tecnología Cia Ltda. con R.U.C. No. 0190319288001 domicilio tributario en la ciudad de Cuenca, calle principal Humboldt No. 3-24 intersección Av. de las Americas ubicado en el edificio ..., piso ..., oficina ..., teléfono ..., referencias de ubicación ...solicito a usted con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de que incurra en ocultación, falsedad o engaño; se realicen los cambios que a continuación detallo:

DESCRIPCIÓN DEL FORMULARIO				CAMBIOS A REALIZARSE		
Formulario (101, 102, ... etc.)	No. Formulario Preimpreso	No. de Serie (Adhesivo / Consecutivo)	Fecha de Declaración día/mes/año	No. de Casillero	Dato Declarado	Dato Correcto (cambio)
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	311	400,00	0,00
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	324	0,00	619,74
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	339	400,00	619,74
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	399	400,00	619,74
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	419	0,00	15,14
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	439	0,00	15,14
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	499	0,00	15,14
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	507	0,00	204,60
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	598	400,00	604,60
101	300017628	30049-1013553	16/05/06	599	400,00	619,74
			/ /			
			/ /			

La razón por la cual solicito la rectificación, es la siguiente:
Por una mecanografía involuntariamente se omitió los valores y datos arriba indicados, por lo que solicito corregir estos datos

Atentamente
Firma:
Nombre: Vinicio Mosquera
No. de Cédula: 0101569804

Identificación de contador
Firma:
Nombre: Jenny Montaño
No. de Cédula: 0104185386